



OFICIO N° 60237
INC.: intervención

lrg/fur
S.128°/371

VALPARAÍSO, 09 de enero de 2024

El Diputado señor GONZALO WINTER ETCHEBERRY, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que adoptará vuestra Comisión frente a las estafas que se están realizando a través de redes sociales, referidas a invertir en acciones de Codelco, pagando una suma de 220.000 pesos, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO
FINANCIERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2DA8C787A6064BBF

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE CASOS DE ESTAFAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES (Oficio)

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, últimamente he recibido muchos llamados y he sostenido muchas conversaciones con vecinos de mi distrito, quienes me cuentan que han visto publicidad de Codelco, pagada en redes sociales, que los invita a invertir en acciones de Codelco. Para hacerlo, les dicen que tienen que pagar 220.000 pesos, tras lo cual les entraría dinero de vuelta a su cuenta cada vez que en las noticias digan que subió el precio del cobre.

Obviamente, tengo la suerte y el privilegio de saber que no existen ese tipo de acciones y que esto es una estafa, pero he estado viendo los videos que me mandan por redes sociales y he visto que hay un video donde aparece Iván Valenzuela invitando a invertir en Codelco. Además, vi otro video en el que aparecía José Antonio Kast, quien también llamaba a invertir en Codelco. También vi otro en el que aparecía el Presidente Gabriel Boric, quien invitaba a invertir en una pesquera. Por último, hay otros videos donde aparecen Mauricio Bustamante y Leonardo Farkas.

¿Cuál es el problema? Que esto aparece como publicidad pagada en Instagram, es decir en la empresa Meta, de Mark Zuckerberg; en Twitter, de Elon Musk, en una cuenta que tiene *ticket* azul de verificación, y ahora está apareciendo en Google, como publicidad.

¿Cuál es la reflexión a la que quiero llevar a esta Sala, que tiene el deber de hacer leyes que protejan a la población de estos estafadores, de estos delincuentes, de estos criminales? Que estas tres empresas, de los señores Musk y Zuckerberg, reciben dinero de un estafador para ayudarlos a hacer la estafa.

¿Les parece que debería ser legal recibir dinero de un estafador para ayudarlo a perpetrar su estafa, especialmente cuando es evidente que se trata de aquello? Porque eso es lo que está ocurriendo en Chile, pero el problema es que no está ocurriendo con una empresa chilena, que son las que regulamos nosotros, sino con una transnacional, que son las que no regulamos.

¡He ahí el problema que tenemos hace cincuenta años! Que las transnacionales no le responden a ningún parlamento ni están sometidas a ningún órgano democrático que proteja a la población.

Por ello, insto a quienes se hacen llamar soberanistas o antiglobalistas en este Congreso a que elaborem una regulación al respecto, a que no temamos a estas grandes empresas y a que protejamos a la gente mediante una legislación coherente que resguarde a la ciudadanía de estos verdaderos crímenes.

Solicito se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y a la Comisión para el Mercado Financiero, para que informen las medidas que se han adoptado frente a estas estafas.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 128a.
DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023.**



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización